



27.

Seguidamente, a propuesta de la Juncia de Alcaldía encargada de los servicios de Estadística, se acuerda que el jefe del Negociado de Estadística para recopilación de datos para adaptación a las normas de conservación y rectificación, del Padrón Municipal de Habitantes, se traslade a Barcelona para formar un estudio de conservación de dichos datos de dicho Servicio.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar; no habiendo justificado ni no asistencia los. Dcs. Venientes de Alcalde no presentes, ni que ningun señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

El Interventor aequal,
[Signature]

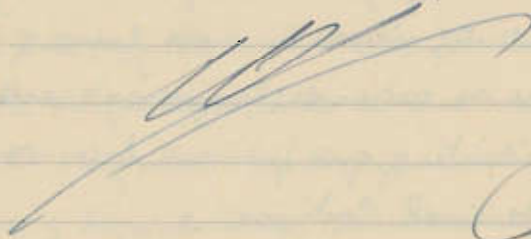
El Secretario aequal,
[Signature]

1893

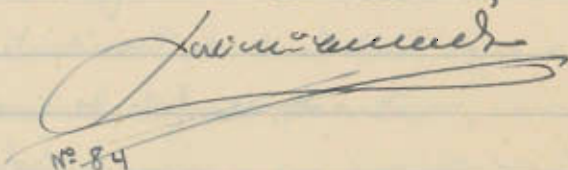
In la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia dos de noviembre de mil

novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



Nº. 84

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de noviembre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Salvador Llorens de Rosón, Don Juan Bausa Martorell, Don Gabriel Fuster Mayans, el Interventor de Fondos Municipales Don Jose Maria Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda darse por enterada del testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en recurso interpuesto por Don Antonio Oliver Mas, en materia de haberes.

3
Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a los particulares, que se relacionan a continuación: